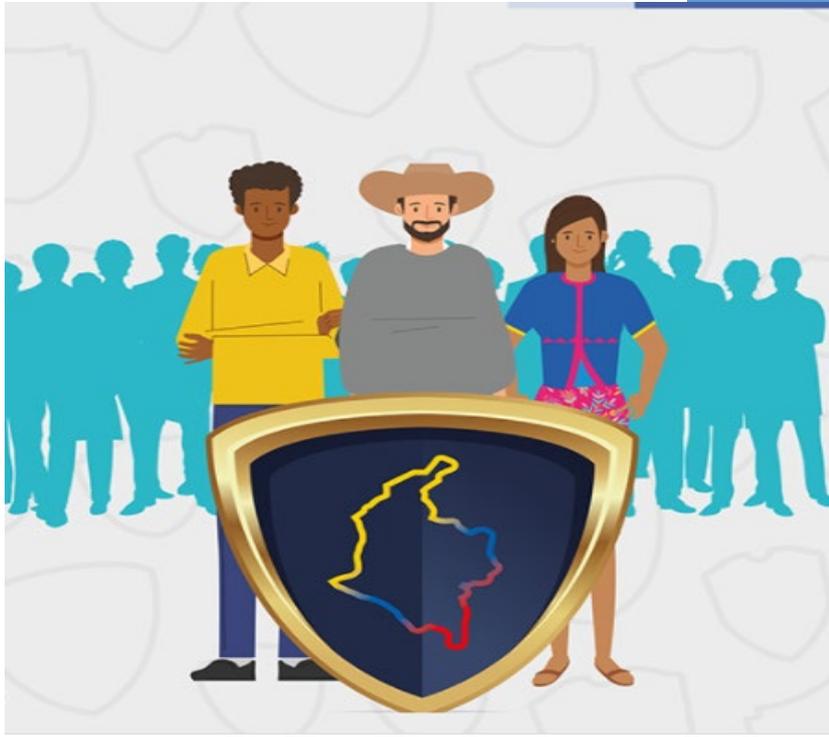




INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Gestión de Servicio al Ciudadano
7 de diciembre de 2021



El futuro
es de todos

Mininterior

TABLA

DE

CONTENIDO

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	2
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.....	2
1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....	2
1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.....	3
1.4 ENTE SOLICITANTE.....	4
2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIAS.....	4
3. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....	5
4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....	6
5. CONCLUSIONES.....	6

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.



La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de **noviembre del año 2021** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*” en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 “*por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”.

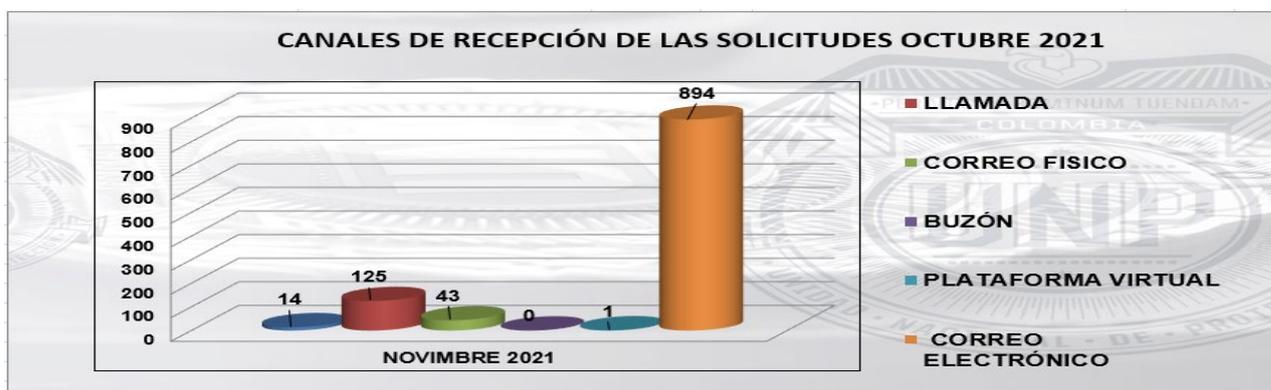
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **1142** solicitudes de información, de las **1932** PQRSD recibidas en el mes de noviembre del año 2021.

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN		
NOVIEMBRE 2021		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	14
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	125
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FÍSICO	43
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	1
	CORREO ELECTRÓNICO	894
	CHAT	65
TOTAL		1142



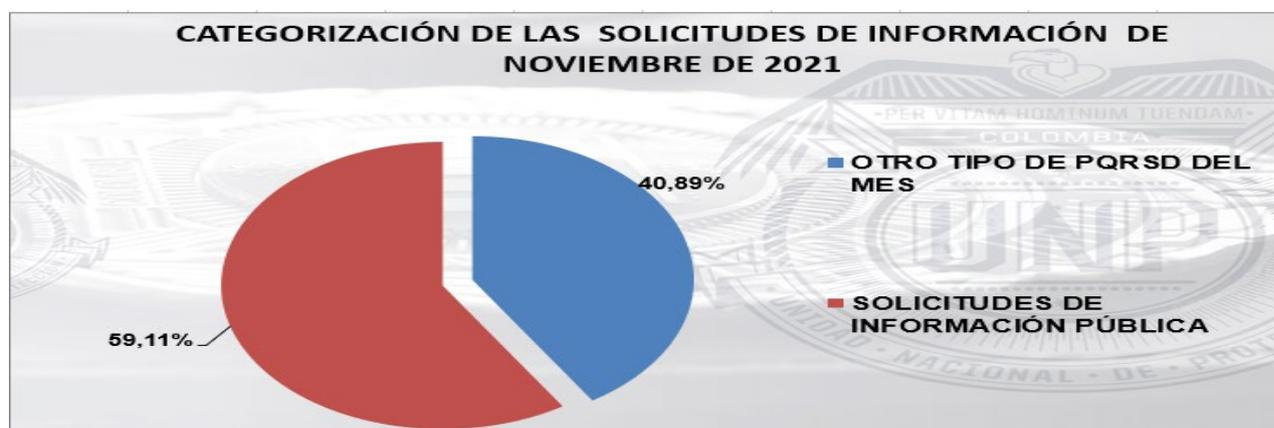


El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

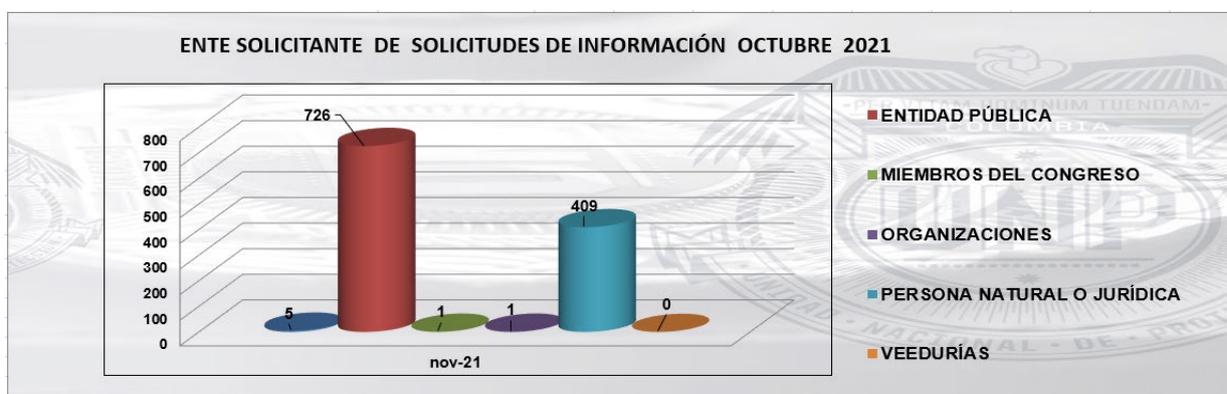
1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE NOVIEMBRE 2021.

CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021	
CONCEPTO	PORCENTAJE
OTRO TIPO DE PQRSD DEL MES	40,89%
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	59,11%
TOTAL	100,00%



1.4. ENTE SOLICITANTE

ENTE SOLICITANTE	
nov-21	
EMPRESA	5
ENTIDAD PÚBLICA	726
MIEMBROS DEL CONGRESO	1
ORGANIZACIONES	1
PERSONA NATURAL O JURÍDICA	409
VEEDURÍAS	0
TOTAL	1142



2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - NOVIEMBRE 2021						
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	TRAMITADAS PENDIENTES DE FINALIZAR	GESTIÓN		TOTAL, PENDIENTE POR TRAMITAR
				EN TERMINOS	VENCIDOS	
DIRECCIÓN GENERAL	19	7	3	7	2	19
SECRETARIA GENERAL	14	2	0	12	0	14
OFICINA DE CONTROL INTERNO	190	141	0	49	0	190
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0
OFICINA ASESORA JURIDICA	19	12	2	5	0	19
SUBDIRECCIÓN EVALUACIÓN DE RIESGO	238	157	74	7	0	238



SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	49	37	4	8	0	49
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	14	13	0	1	0	14
GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	563	511	4	48	0	563
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	36	28	3	5	0	36
TOTAL	1142	908	90	142	2	1142

3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN. QUINCE (15)

✓ **La Dependencia que reportaron traslado fueron:**

Subdirección de Protección

Subdirección de Evaluación del Riesgo

Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Grupo de Servicio al Ciudadano

Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

✓ **Entidades de Traslado**

Alcaldía de Anolaima. Una (1)

Cancillería. Una (1)

Grupo Investigación Criminal – DENAR - PASTO NARIÑO. Una(1)

Defensoría del Pueblo Cauca. Una (1)

Defensor del Pueblo regional Caquetá. Una (1)

Defensoria Regional del Magdalena medio. Tres (3)

Solicitudes a la Defensoria Regional de Ocaña. Dos (2)

Solicitudes a la Defensoria Regional de Santander. Una (1)

Defensoría del Pueblo. Dos (2)

Unidad de Víctimas. Dos (2)



4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “(...) *por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...*”.

La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a doce (12) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

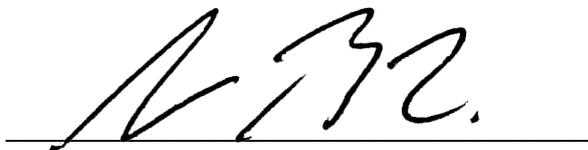
- ✓ Se negó doce (12) a personas naturales y otras entidades.

5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **59,11** por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.
- En el periodo reportado se negó siete solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.
- La entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.



Líder del Proceso,



SAMIR MANUEL BERRIO SCAFF

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez/Contratista		7/12/2021
Revisó:	Pablo Emilio Ovalle Pineda/Coordinador-GSC		7/12/2021
Aprobó:	Samir Manuel Berrio Scaff /jefe- oficina asesora de planeación e información		7/12/2021
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

